I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002033

DECRETO EXENTO N°202 / / 2024

Cerrillos, 11 Sep 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/917/2024; el Memorándum N°600/186/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/353/2024 y N°202/371/2024; la Resolución Exenta N°269 del 2024, del Gobierno Regional Metropolitano; el Dictamen N°40328 del 2015 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por los Decretos Exentos N°202/353/2024 y N°202/371/2024, se aprobó el **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS"**, con el **GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**, para ejecutar proyecto denominado **"CONSERVACIÓN DE VEREDAS UNIDAD VECINAL N°30, COMUNA DE CERRILLOS", CODIGO BIP 40027359.**

Que, por Resolución Exenta N°269 del 13 de febrero de 2024, el Gobierno Regional Metropolitano, aprobó el Convenio que a continuación se indica, suscrito con esta Municipalidad.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/371/2024, por haberse duplicado la instrucción.

2. Modifiquese el Decreto Exento N°202/353/2024, en el sentido de señalar que se aprueba el **"CONVENIO MANDATO"**, de fecha 29 de enero de 2024, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**, representado por su Gobernador Regional don **Claudio Orrego Larrain** y la I. Municipalidad de Cerrillos, para ejecutar proyecto denominado **"CONSERVACIÓN DE VEREDAS UNIDAD VECINAL N°30, COMUNA DE CERRILLOS", CODIGO BIP 40027359**, por lo cual, dicho organismo transferirá a la entidad receptora el monto total de **M$1.623.966.-** (Mil seiscientos veintitrés millones novecientos sesenta y seis mil pesos) cuyas condiciones para su ejecución se establecen en el convenio que por este acto se aprueba.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002033

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2024

LFR/TGT/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
Secretaria Comunal de Planificación
Dirección de Obras Municipales
Página Web